

**RESOLUCIÓN No. 11 DE 2018
(5 de junio de 2018)**

Por la cual se concede una comisión al exterior

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que CARLOS HERNANDO FORERO ROBAYO, en calidad de Director Ejecutivo de la Asociación, recibió invitación de UNESCO/IESALC para participar en la III Conferencia Regional de Educación Superior -CRES 2018- que se realizará en la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina del 11 al 15 de junio 2018.

El Consejo Directivo fue informado de esta situación en la sesión del día 28 de mayo de 2018.

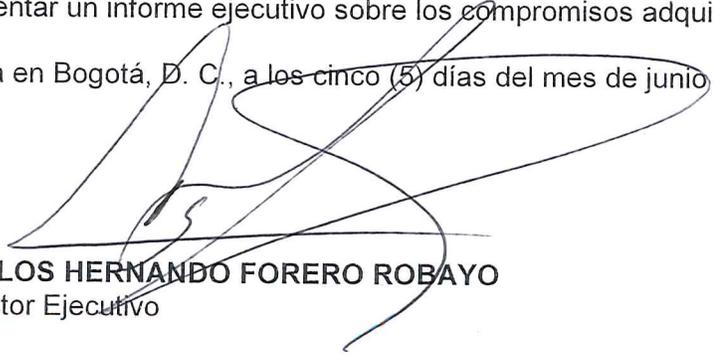
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Conceder comisión al exterior a CARLOS HERNANDO FORERO ROBAYO, Director Ejecutivo de Ascún, identificado con la cédula de ciudadanía número 6.755.094, del 11 al 15 de junio 2018, para viajar a Córdoba, Argentina.

ARTICULO SEGUNDO.- Los gastos de tiquetes aéreos, hospedaje y alimentación serán cubiertos por Ascún; los gastos de transporte interno serán cubiertos por el comisionado.

ARTICULO TERCERO.- A más tardar ocho (8) días después del regreso, el comisionado debe presentar un informe ejecutivo sobre los compromisos adquiridos.

Dada en Bogotá, D. C., a los cinco (5) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018).



CARLOS HERNANDO FORERO ROBAYO
Director Ejecutivo